"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561-2023-GM/MDC

Carabayllo, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 406-2023-GM/MDC, de fecha 12 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el articulo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA V°B° ABOG. GUSTAVO A. MONTECINOS ATAO MDC

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 406-2023-GM/MDC, se dispuso encargar las funciones de Subgerente de Presupuesto al Sr. José Armando Agip Cabrejos, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO V°B° Sub Gerencia de Recursos Humanos

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la fecha, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** al Sr. **JOSE ARMANDO AGIP CABREJOS** como **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.-.ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL